

MENDOZA, 15 de marzo de 2022.-

## VISTO:

El EXP-CUY:0000124/2022, donde la Profesora Emilce Mabel GOMEZ (D.N.I N° 39.087.556), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 19/2012-C.D., Ordenanza N° 80/2013-C.S. y Resolución Ministerial N° 2915/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que, en fs. 13, Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 19/2012-C.D., Ordenanza Nº 80/2013-C.S. y Resolución Ministerial Nº 2915/2015.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza  $N^{\circ}$  99/2018-C.S.

## POR ELLO,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Emilce Mabel GOMEZ (D.N.I Nº 39.087.556), egresada de esta Facultad, el diploma de "Profesora Universitaria de Educación Inicial".

**ARTÍCULO 2.-** Comuniquese, notifiquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Fadultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo